

Rad. 76111-31-84-002-2022-00220-00

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 22 de febrero de 2024

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 135

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), veintitrés (23) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

En escrito que antecede el señor OSCAR HERNAN CIFUENTES CASTAÑO demandado dentro del presente proceso Verbal Filiación Natural, promovido por DIANA MARCELA RODRIGUEZ y ANGELA VIVIANA RODRIGUEZ, en contra de OSCAR HERNAN CIFUENTES y herederos indeterminados del causante JESUS HERNÁN CIFUENTES ARZAYUS; manifiesta a este despacho que confiere poder al profesional del derecho, el doctor JOHN ALEXANDER ZAPATA GOMEZ, para que lo represente dentro de este asunto.

Al estudiar la petición encuentra el Despacho que es procedente reconocer personería al apoderado designado por el demandante conforme lo señala el artículo 75 del Código General del Proceso.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. JOHN ALEXANDER ZAPATA GOMEZ, portador de la T.P. No. 320.120 del C.S.J., como apoderado del señor OSCAR HERNAN CIFUENTES CASTAÑO, en la forma y términos del poder presentado.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,



HUGO NARANJO TOBON

LG

<p>NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO No. 037. HOY, 26 DE FEBRERO DE 2024, A LAS 08:00 A.M. EL SECRETARIO WILMAR SOTO BOTERO.</p>
--

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a093fdbd0dbffaab4d71106e4048d3e82f071083490794324e7ea1c65799c3c5**

Documento generado en 23/02/2024 04:01:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>